



SAMBORONDÓN
GAD MUNICIPAL

Oficio N°043-CGSR-GADMCS-2020
Samborondón, 03 de Abril del 2020

Ingeniero.
Juan José Yúnez Nowak
ALCALDE DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente le hago extensivo mis más cordiales saludos, a la vez me permito solicitarle de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda la **ADQUISICIÓN DE 10000 KIT DE RACIONES DE ALIMENTOS**; mismos que serán distribuidos para la asistencia humanitaria a las familias de la cabecera cantonal, parroquias y recintos, que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad al haberse prolongado el confinamiento obligatorio de los ciudadanos en sus domicilio, frente a la actual **Emergencia Sanitaria COVID-19**.

Dicho requerimiento se formula en atención a la **Resolución Administrativa No. GADMCS-AS-012-2020, del 16 de marzo de 2020**, mediante la cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Cantón Samborondón, como medidas de prevención en el marco de gestión de riesgos por la actual pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Anyelo Rodrigo Quinto Andrade
Director de Seguridad y Riesgos (E)

